

## **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS VÍCTIMAS, PRIMER SEMESTRE DE 2017**

### **SECRETARÍA DE GOBIERNO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Esta secretaría es responsable en la garantía de la protección a las víctimas, en la promoción de medidas de no repetición, en ese sentido se ha generado estrategias orientadas a la prevención del reclutamiento y/o utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos al margen de la ley. Además busca garantizar adecuadas condiciones para la protección de quienes han sido receptores de ataques o amenazas en el municipio de Soacha, articulando diferentes acciones para dar cumplimiento a la garantía de los derechos fundamentales a la población.

Acciones adelantadas para las víctimas, en el primer semestre de 2017, por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Se firmó el Convenio de Asociación No. 002 de 2016, suscrito entre la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha y la Corporación Infancia y Desarrollo, cuyo objetivo primordial fue: “Aunar esfuerzos para el mantenimiento de protocolos de atención a víctimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento forzado de niños y niñas en el municipio de Soacha”. El cual se implementó por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 206.248.460), iniciado el 27 de Abril del 2016 y culminado el 31 de Abril del 2017 y ejecutado en el 100%.

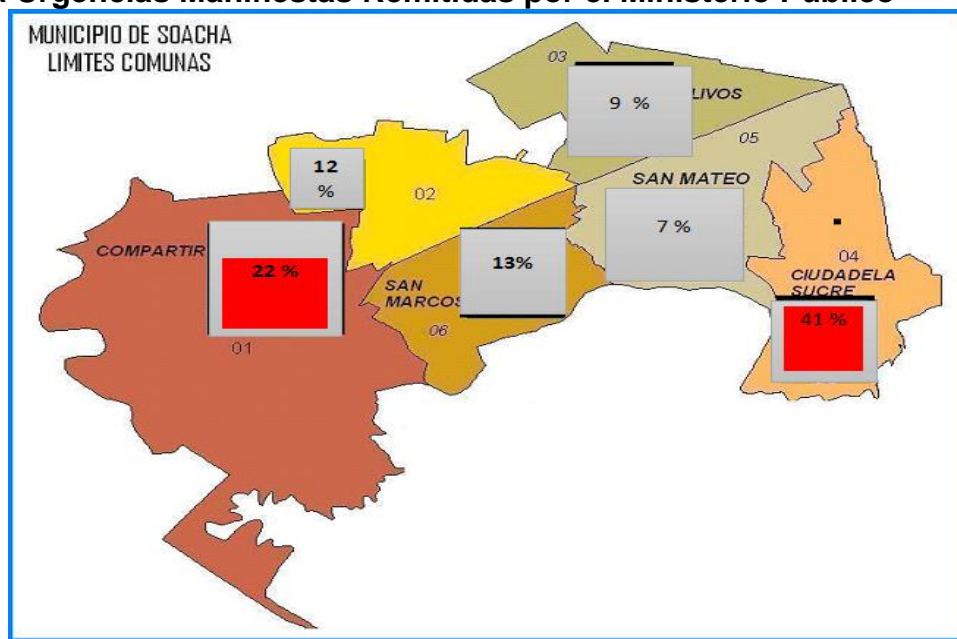
En el marco del Convenio se desarrollaron y atendieron las necesidades dispuestas en el Decreto 441 de 2015 emitido por la Alcaldía Municipal de Soacha, donde se establece la exigencia de implementar unas Rutas que garanticen los derechos en vía de vulneración de los habitantes del municipio atendiendo al Plan Integral de Prevención y Protección, como respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 y a la Política Pública CONPES 3673 de 2010 (Sin vigencia actualmente).

En este sentido, las Rutas de Prevención y Protección se conforman por los protocolos necesarios para la garantía de derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad personal de los Niños, Niñas, Adolescentes, víctimas del conflicto armado, Afro descendientes, Indígenas, Líderes, Lideresas, comunidad LGBTI, entre otros y población vulnerable en general, quienes, en razón a estas condiciones están expuestos a sufrir amenazas de ser reclutados y/o utilizados por estructuras ilegales, a ser victimizados por la práctica degradante llamada “limpieza social” o por ser víctima de ataques y amenazas directas, algunas de estas bajo la modalidad de amenaza escrita o panfleto.

Teniendo en cuenta, la implementación de estos protocolos de Prevención y Protección, han estado orientados a mitigar el impacto negativo de los hechos que generan un riesgo directo en la población residente en el municipio de Soacha.

Este proceso implicó la realización de acciones articuladas que emergieron en un trabajo mancomunado por parte de las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, permitiendo la toma de medidas oportunas que, a su vez, contribuyeron a una atención adecuada de las situaciones de riesgo presentadas con los casos que se acompañaron en el marco del convenio, actuando así de manera oportuna para salvaguardar la vida de aquellos seres humanos que se vieron inmersos en hechos victimizantes y que, además, fueron reportados ante el Ministerio Público, específicamente por medio de la Personería Municipal de Soacha y la Defensoría del Pueblo.

### 1. Mapa con las comunas y porcentaje de los casos atendidos de acuerdo a Urgencias Manifiestas Remitidas por el Ministerio Público



Dada la complejidad de la realidad en el tema de violencia y constantes violaciones a los Derechos Humanos que vive el país, se ha hecho necesaria la intervención estatal para adoptar mecanismos que faciliten la sana convivencia y la paz social. No obstante, particularmente en el municipio de Soacha, siguen evidenciándose los fenómenos de intimidación, amenazas y/o ataques a la población como respuesta a la intolerancia por sus características específicas, o por la consolidación de negocios ilícitos como una modalidad de control territorial y así, mantener con vida esos focos de violencia que definen escenarios de riesgo latentes, para aquellas personas o familias que viven en determinados territorios en donde hay presencia

de actores o estructuras armadas ilegales, aumentando la vulnerabilidad en los habitantes del municipio.

Por ello, pese a los esfuerzos realizados por la Administración Municipal en busca de minimizar la inseguridad en el municipio; los casos atendidos mediante solicitud del Ministerio Público, dan cuenta de la problemática de hechos victimizantes sufridos por la población, los cuales permiten inferir que parte de estas dinámicas de amenazas, ataques directos e intimidación ejercidas por las organizaciones criminales, siguen acentuándose con mayor presencia, en las comunas uno (Compartir), cuatro (Cazucá) y seis (Altos de la Florida), donde se reporta un mayor número de casos con amenazas e intimidación, para el año 2016 y permanecen latentes y en crecimiento, en lo que lleva el 2017.

De acuerdo a los últimos reportes del Ministerio Público, especialmente en las notas de seguimiento emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, el municipio de Soacha presenta un incremento de amenazas bajo distintas modalidades entre las que se evidencian amenazas directas, panfletos, atentados e intimidación hacia la población.

En concreto, según la última Nota de Seguimiento emitida por la Defensoría del Pueblo para el mes de octubre de 2016, se determinan posibles violaciones a los Derechos Humanos por la acción de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en el marco del Conflicto Armado Interno, o por Grupos Armados Ilegales: Bandas Emergentes, organizaciones delincuenciales y articulaciones criminales al servicio del narcotráfico, además del surgimiento de otros intereses ilícitos, con el fin de ejercer el control territorial y de personas.

A partir de lo anterior, se puede inferir que los diversos intereses de las organizaciones ilegales y la tendencia creciente hacia la urbanización del conflicto, generan la constante vulneración a los derechos fundamentales, los cuales terminan materializándose en hechos victimizantes que posteriormente se evidencian en la caracterización de los casos atendidos en el marco de la Ruta de Prevención y Protección, encontrando la amenaza directa o por panfleto, el desplazamiento forzado, el reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, los atentados y la intimidación, como los hechos victimizantes reportados en mayor proporción, afectando en muchas ocasiones la vida e integridad de las personas residentes y domiciliadas en el Municipio.

Dentro del contexto de las comunas referenciadas en esta última Nota de seguimiento de la Defensoría del Pueblo se referencia a la comuna cuatro, siendo esta la zona con mayor incidencia de hechos victimizantes, con mayor número de casos atendidos al culminar el Convenio 002 de 2016. Esta comuna establecida hace aproximadamente 30 años a partir de la invasión y urbanización

informal, ocupó áreas consideradas como de alto riesgo, generando inestables condiciones de habitabilidad que reflejan la situación de desarrollo incompleto o inadecuado de los asentamientos y la marginalidad de los pobladores que en su mayoría posiblemente son víctimas del conflicto armado o reinsertados. Igualmente, esta comuna en la actualidad se encuentra enmarcada por la tradición delincencial de estructuras familiares que se han propagado para tener control territorial y de personas, lo que ha generado que se agudicen hechos victimizantes como la utilización de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Para lo corrido del año 2017, especialmente en el mes de febrero, se observa una propagación de las actividades ilícitas de una organización delincencial que se hace denominar “Los Paisas”, quienes entre las dinámicas denunciadas por la comunidad, ejercen actividades de microtráfico, generan alianzas con las pandillas o pequeños grupos de delincuencia común de la zona, están utilizando a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para su accionar y, en razón a esto, se evidencia la estigmatización de un grupo de jóvenes afrodescendientes que evitan formar parte de sus estructuras, además de ejercer control territorial adoptando fenómenos como el de las fronteras invisibles, situaciones que en conjunto conllevan a la consolidación del desplazamiento forzado intraurbanos de los habitantes del sector que quieren preservar sus vidas y mantenerse al margen del accionar ilícito de este grupo armado ilegal.

Haciendo énfasis en lo reseñado anteriormente, uno de los factores de vulneración incidentes tanto en la comuna cuatro como en la comuna uno, está relacionada con el establecimiento de sitios de expendio de estupefacientes conocidos como “ollas”, lo que conlleva a la utilización y vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) como estrategia de expansión de la venta de alucinógenos donde los habitantes de esta categoría poblacional, son inducidos al consumo y a la venta de los mismos. Adicional a estas dinámicas, también se registran riñas y homicidios selectivos por el control de redes de microtráfico, así como el efecto nocivo en el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes.

Igualmente, es necesario resaltar la estigmatización de los afrodescendientes que habitan la comuna cuatro, específicamente entre los barrios El Oasis, Los Robles y La Isla, con una serie de sucesos referenciados por este mismo grupo poblacional, al equipo interdisciplinario del Convenio 002 de 2016 y a la Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo. Entre los temas denunciados, manifestaron haber sido señalados por su condición de afrodescendientes, por ser jóvenes que, en su mayoría, están escolarizados hasta el nivel Bachiller o Técnico y se dedican a actividades deportivas y culturales permaneciendo ajenos a las actividades ilegales de la organización delincencial y las agrupaciones ilegales aliadas; también porque uno de ellos tiene características morfológicas parecidas a las de un miembro de



una agrupación ilegal que hurtó un carro de Codensa en el sector de La Isla y porque fue asesinado un joven blanco en el sector de El Progreso.

Así mismo, manifestaron la existencia de un homicidio de un miembro del grupo de jóvenes afro, ocurrida iniciando el mes de febrero de este año, al parecer por violar los límites de una frontera o línea invisible establecida entre el sector del Arroyo y la Isla y que, en este contexto, algunos de ellos han sufrido ataques directos con arma de fuego y arma blanca desde hace aproximadamente dos años, época desde la que vienen evolucionando estos hechos violentos en su contra. Por esos sucesos manifestados, tanto la comunidad como los afectados, han detectado la presencia de personas en moto haciendo labores de inteligencia, solicitando información de la comunidad afrodescendiente, hecho que ya generó el desplazamiento forzado hacia otro departamento, de uno de estos jóvenes. Dentro de este caso, los líderes de la comunidad afrodescendiente en el sector, también han sufrido amenazas en razón a sus actividades de defensa de estos jóvenes, pues están siendo acusados por los delincuentes de ser colaboradores de las autoridades y a otros porque su trabajo cultural, impide que los adolescentes y jóvenes pertenezcan a su organización criminal.

Cabe resaltar, que la agrupación “Los Paisas” ha sido referenciada como victimaria, en varios casos participantes en la Ruta de Prevención y Protección en el marco del Convenio 002 de 2016.

Por otra parte, se ha detectado una vulneración especial dirigida hacia líderes sociales y habitantes que han colaborado con la desarticulación de estructuras ilegales que operan tanto en Soacha como en distintas zonas del territorio nacional. Frente a los líderes y lideresas se han evidenciado hechos victimizantes en razón a factores o características de su liderazgo tales como: i) su labor social, ii) intentos de vinculación de estas personas a los grupos armados como un interés particular en sus tendencias políticas, iii) denuncias donde ellos han puesto en conocimiento de las autoridades competentes las actividades ilícitas desarrolladas en sus comunidades y, iv) estigmatización por la participación política de los líderes en la construcción de paz en nuestro país, esta última ligada a los resultados del plebiscito del 02 de octubre de 2016.

En igual proporción, se ha visto la afectación por parte de estructuras ilegales hacia ciudadanos que han participado en su desarticulación o que han brindado información del modus operandi de estas organizaciones. A esta problemática se suman tres casos de personas en proceso de reintegración que brindaron información de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que pertenecieron y de vínculos de personajes políticos con sus grupos, situaciones que ratifican la existencia del Conflicto Armado Interno en el perímetro urbano del Municipio de Soacha.

Lo anterior, también se encuentra asociado al crecimiento de la población del municipio de Soacha, de una parte, por la consolidación de proyectos de vivienda bajo la figura de propiedad horizontal o programas de vivienda del Gobierno Nacional y, de otra, por ser un municipio receptor de personas de todo el territorio nacional con distinto enfoque diferencial y diversidad poblacional, en su mayoría, con alto grado de vulnerabilidad, representa la afectación del tejido social, por cuanto se crean nuevos objetivos a nivel familiar frente a modos económicos ilícitos y la predominancia de la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para ser partícipes de las actividades propias de estas estructuras armadas ilegales.

Por otro lado, dentro de las variaciones del riesgo de vulneraciones de derechos fundamentales en el municipio de Soacha, para el mes de febrero de 2017, se evidencia un incremento considerable de hechos violentos en razón a conflictos entre particulares, especialmente en la Comuna seis sector de Altos de la Florida, en donde la comunidad ha venido denunciando haber sido víctima de amenazas, desplazamiento forzado y atentados, por parte de una organización de control territorial en cabeza de un particular llamado Adrián Rosendo Rodríguez Herrera, bajo el fenómeno arraigado en Soacha de los “Terroros”.

Estas situaciones están afectando aproximadamente a doce familias, de las cuales dos han ingresado a la Ruta de Prevención y Protección en razón al riesgo inminente de ser afectada su vida e integridad personal y por haber sufrido el desplazamiento forzado como consecuencia de los hechos propagados por el particular en comento.

De esta manera, deberá entenderse que la oferta de acciones para mitigar las complejidades que afectan el Municipio de Soacha, en las diferentes comunas no es casual ni ajena a las realidades, necesidades y particularidades plenamente identificadas en ellas. En tal razón, es importante resaltar la ejecución de las Rutas de Prevención y Protección en el marco del Convenio 002 de 2016, implementadas por parte de la Corporación Infancia y Desarrollo, las cuales estuvieron acorde a las exigencias y demandas de la población, mitigando de manera asertiva los posibles riesgos de los cuales fueron víctimas algunos ciudadanos y ciudadanas del municipio.

De igual forma, dado el carácter proactivo que ha caracterizado a la Administración Municipal, en cabeza de la Secretaría de Gobierno, frente al fenómeno de hechos victimizantes, es importante resaltar el apoyo institucional hacia la activación de las Rutas de Prevención y Protección, que afirma su posicionamiento como mecanismo positivo para que la población que presente riesgo de vulneración en sus derechos fundamentales, tenga una herramienta efectiva que garantice la salvaguarda de los mismos.

De igual forma en la actualidad y según lo contextualizado anteriormente la Secretaría de Gobierno mantiene estos protocolos de las Rutas de Prevención y Protección, bajo el convenio de Asociación 935 del 2017, “ **Aunar esfuerzos para el mantenimiento y activación de las rutas de prevención y protección a víctimas, líderes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentren en riesgo de amenaza; priorizando las relacionadas con el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Soacha aportando a la construcción de paz territorial**”.

El presente convenio se viene ejecutando por un valor de \$191.632.000 a partir del 02 de Junio del 2017 con una vigencia de 10 meses.

La información y documentos del presente informe tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política en su artículo 15 y en la Ley 594 de 2000, Artículo 27, toda vez que contiene información personal; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 previsto en los artículos 269 F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, Artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 del 2015, Artículo 2.4.1.2.47 Numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

## SECRETARÍA DE SALUD SUBCOMITÉ DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La secretaría de Salud, hace énfasis en los resultados obtenidos durante el primer semestre 2017, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Juntos Formando Ciudad 2016-2019, que cuenta con el eje Salud “prevención, protección y atención para la vida”, que distribuye la misionalidad de la Secretaría de Salud en 3 programas, 13 proyectos, 56 estrategias y 117 corresponsabilidades, donde se sintetizan las intervenciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y aseguramiento en salud realizadas en los diferentes entornos donde se desarrolla la vida, bajo los enfoques de derechos, diferencial ciclo de vida, de género, étnico, poblacional, entre otros.

### **Intervención por medio de la estrategia cuadrantes saludables:**

La Estrategia Cuadrantes Saludables articula las respuestas en salud de los diferentes actores del SGSSS del municipio, con la respuesta de otros sectores y actores que tienen competencia en la afectación de determinantes sociales, para garantizar el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria sin barreras de acceso, ni discriminación de la población del municipio de Soacha, de esta forma se realiza una prestación sistemática y organizada a lo largo de las comunas y corregimientos del municipio, sin que tenga que mediar una solicitud explícita de la comunidad.

La estrategia cuadrantes saludables realiza actualmente el abordaje en salud, por medio de equipos interdisciplinarios que se encuentran en los territorios del municipio con el fin de identificar los riesgos y potencialidades en cada uno de los entornos (familiar, escolar, laboral, espacio público)

Es así como a corte 30 de junio del presente año, se han realizado intervenciones en los diferentes entornos donde se desarrolla la vida por medio de la estrategia CUADRANTES SALUDABLES logrando caracterizar 11.212 familias es decir 39.942 ciudadanos con quienes se han realizado planes individuales en salud, seguimientos a más de 5.843 familias y unas 32.210 personas intervenidas de forma grupal de la siguiente manera:



### Entorno espacio público:

En el espacio público durante el periodo evaluado se desarrollaron 546 jornadas de promoción de prácticas saludables en salud mental, salud oral, salud ambiental, así como tamizajes de condiciones crónicas. Dichas actividades se desarrollaron en los parques, plazas y ciclo vía del municipio. En este entorno se han abordado a 16.380 personas, brindando educación en promoción de prácticas y hábitos saludables.

PERFIL	COM UNA 1	COMUN A 2	COMUN A 3	COMUN A 4	COMUN A 5	COMUN A 6	COR 1	COR 2	TOTAL
ENFERMERÍA	360	24	20	40	240	240	126	4	1056
PSICOLOGÍA	180	16	14	22	150	105	30	4	521
FISOTERAPIA	278	6	6	9	31	138	61	2	531
SALUD ORAL	270	20	12	39	392	540	30	4	1307
TRABAJO SOCIAL	463	53	55	99	421	364	123	3	1581
TÉCNICO EN SANAMIENTO	736	44	26	57	453	457	444	6	2223
EDUFISICO	874	61	66	110	241	150	0	11	1513

Fuente: Estrategia Cuadrantes Saludables – Dirección de Salud Pública, Secretaría de Salud de Soacha.

### Espacio público comunitario:

En el entorno espacio público – comunitario se conformaron y abordaron a 1.583 grupos comunitarios, logrando una cobertura aproximadamente de 15.830 personas. Estos grupos fueron abordados con temas relacionados con prevención de consumo de sustancias psicoactiva, manejo del tiempo libre, proyecto de vida en grupos de barras futboleras; así como promoción de prácticas saludables en salud oral, en salud sexual y reproductiva, derechos y deberes e salud.

### Otras actividades extramurales:

La Secretaría de Salud, de igual forma desarrolla acciones planificadas que son realizadas en las diferentes comunas y corregimientos del municipio como estrategia de descentralización de los servicios de la Secretaría de Salud y acercamiento a la comunidad.

Se realizan en zonas identificadas con mayor vulnerabilidad y son atendidas según los cronogramas de actividades de la Secretaría de Salud, con enfoque por ciclo vital con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de las familias que habitan en el municipio de Soacha, a partir de acciones de caracterización, identificación de riesgo y demanda inducida efectiva a servicios de salud y sociales.

Las estrategias realizadas para la intervención colectiva y oferta de los servicios de la Secretaría de Salud son, Expo salud o jornadas de Salud, Circuitos Saludables (desarrollados en el espacio de ciclo vía), Ferias de Servicios (con la intervención de los demás servicios de la administración municipal), entre otros.

Las actividades realizadas se durante la vigencia 2017 se discriminan a continuación:

FECHA	LUGAR	COMUNA	EVENTO	SERVICIOS OFERTADOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
11/04/2017	Centro Regional de Atención a Víctimas	5	Jornada	Pruebas de VPH detección cáncer cuello uterino	15
11/04/2017	Centro Regional de Atención a víctimas	5	Jornada	Sensibilización de cáncer de cuello uterino	17
14/07/2017	Centro vida	3	Jornada	Socialización caracterización movilización cáncer de seno	4
26/01/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Grupos en salud	Toma de tensión arterial-talla y peso Taller sobre manejo de estrés y comunicación asertiva Asesoría rutas de atención en cuanto a aseguramiento Sensibilización derechos y deberes en salud	26
14/03/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Grupos en salud	Asesoría rutas de atención en cuanto a aseguramiento Sensibilización derechos y deberes en salud Taller sobre manejo de estrés y comunicación asertiva	26
21/04/2017	Salón Comunal Torrentes etapa 3	2	Grupos en salud	Asesoría rutas de atención en cuanto a aseguramiento Sensibilización derechos y deberes en salud Charla comunicación asertiva Socialización estrategia cuadrantes saludables	28
22/05/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Grupos en salud	Asesoría rutas de atención en cuanto a aseguramiento Sensibilización derechos y deberes en salud Charla comunicación asertiva	22
12/07/2017	Secretaría de Salud San Marcos	6	Atención al usuario	Orientación y canalización Hospital Mario Gaitán Yanguas	2

03/03/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	15
10/03/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	10
17/03/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	15
31/03/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	12
21/04/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	13
07/04/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	9
05/05/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	12
11/05/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	12
19/05/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	14
26/05/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	8
02/06/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	6
09/06/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	12

15/06/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	21
23/06/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	15
14/07/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	13
07/07/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	5
19/07/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	8
28/07/2017	Centro Regional Atención Víctimas CRAV	5	Jornada	Jornada de socialización del portafolio de servicios de la secretaría de salud	6
Primer trimestre	Secretaría de Salud, Atención al usuario, área de ssr, iec en el municipio en cada evento reportado.	Todas	Feria de servicios en el municipio, como jornadas de vacunación, jornadas de talleres de maternidad segura, iec de sífilis, defecto congénito, morbilidad materna extrema, muerte neonatal y perinatal, según evento y notificación realizada a través de siviigila.	Aseguramiento, seguimiento a eapb para garantizar cpn y pnf, citas médicas requeridas en cuanto a envío y requerimiento de atención, educación sobre salud sexual y salud reproductiva según casos, educación y programación para inserción del yaides, conjuntamente con área de cuadrantes. Maternidad segura.	68
Primer trimestre	Secretaría de Salud	Todas	caracterización e identificación de riesgo en población vulnerable	estrategia cuadrantes saludables: educación, información y comunicación en temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	659



Segundo trimestre	Secretaría de Salud, atención al usuario, área de ssr, iec en el municipio en cada evento reportado.	Todas	Feria de servicios en el municipio, como jornadas de vacunación, jornadas de talleres de maternidad segura, iec de sífilis, defecto congénito, morbilidad materna extrema, muerte neonatal y perinatal, según evento y notificación realizada a través de sivigila.	Aseguramiento, seguimiento a eapb para garantizar cpn y pnf, citas médicas requeridas en cuanto a envío y requerimiento de atención, educación sobre salud sexual y salud reproductiva según casos, educación y programación para inserción del yaidees, conjuntamente con área de cuadrantes. Maternidad segura.	54
Segundo trimestre	Secretaría de Salud	Todas	Caracterización e identificación de riesgo en población vulnerable	Estrategia cuadrantes saludables: educación, información y comunicación en temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	1313

De igual manera, la Secretaría de Salud hace parte del Comité de Territorial de Justicia transicional como está reglamentado a través del Decreto 188 Municipal del 29 de julio de 2014, y tiene como responsabilidad ser la secretaria técnica del **Subcomité de Asistencia y atención** encargado del diseño e implementación de la política pública en el tema de asistencia y atención integral a las víctimas.

Los miembros del subcomité son:

1. Secretaría de Salud Municipal (secretaría técnica)
2. Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF
3. Secretaría de Educación Municipal
4. Ministerio Público – Personería Municipal
5. Secretaría para el Desarrollo Social Municipal
6. UARIV- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas
7. Punto de Atención a Víctimas Municipal
8. SISBEN
9. SENA
10. Hospital Mario Gaitán Yanguas
11. ESE Municipal
12. Mínimo (2) representante de víctimas

En el proceso, se adelanta la articulación con las acciones intersectoriales dirigidas a la población víctima del conflicto armado y por reglamento interno se realizan reuniones de manera trimestral, realizando hasta la fecha las sesiones ordinarias en las fechas 9 de marzo y 14 de junio de 2017.

Los avances y seguimiento a los planes operativos del comité se exponen en el Comité de Justicia Transicional y se describen a continuación:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	ACCIONES / ACTIVIDADES A ADELANTAR CONSOLIDADO 2017	POBLACION A BENEFICIAR		TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	
			Pob. Atendida./Pobl. Programada		PPT. Ejecutado./PPT Programado	
			POBLACIÓN PROGRAMADA	POBLACIÓN ATENDIDA	PPTO PROGRAMADO	PPTO EJECUTADO
TODAS LAS ENTIDADES	RUTAS DE ATENCIÓN	Actualización de rutas de atención a población víctima del conflicto armado			0	
SALUD	PARTICIPACIÓN SOCIAL	Establecer junto con la Dirección de Salud Pública el cronograma tanto del Punto de Atención al usuario de la Secretaría de Salud como el cronograma para atender en la unidad para las víctimas del conflicto armado.	AD	0	270.000	135.000
		Asistir semanalmente a la unidad de atención a víctimas y realizar una capacitación informativa a la población víctima del conflicto, acerca de la oferta institucional, afiliación al SGSSS y promoción de las actividades o jornadas ejecutadas por la Administración Municipal.	AD	0	1.080.000	540.000
		Asistir a las reuniones convocadas del subcomité de atención y asistencia.	AD	0	270.000	135.000
		Realizar análisis mensual de la atención integral de las víctimas del conflicto armado de la población focalizada por la secretaria de salud a partir de las competencias estipuladas en la normatividad vigente	280	0	270.000	135.000
		Articular mensualmente con el área de comunicaciones las actividades, jornadas o eventos programados tanto por la Administración Municipal, como por la Secretaría de Salud a fin de socializarlos en la unidad para las víctimas del conflicto armado y en el punto de atención al usuario de la Secretaria de Salud.	AD	0	270.000	135.000

	Recepcionar los casos de población víctima del conflicto armado identificados por los programas y servicios de la Secretaría de Salud y realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso a la oferta de la administración municipal.	AD	0	270.000	135.000
	Articular con la estrategia de cuadrantes saludables la identificación de población víctima del conflicto armado.	AD	0	270.000	135.000
	Realizar seguimiento a la población víctima del conflicto identificada y verificar el acceso a los programas Municipales.	AD	0	270.000	135.000
<b>CONVENIO MINISTERIO</b>	Implementación del Programa de Atención Psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI, a través de alianzas interinstitucionales.	AD	0	0	0
	Monitorear y evaluar las acciones e intervenciones desarrolladas en las VCA a través del programa PAPSIVI	AD	0	0	0
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	Promover la participación de la PVCA en los escenarios (CJT, Subcomités, COVECOM, COPACO, Veedurías ciudadanas entre otros) de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales.	AD	0	0	0
	Actualizar la línea base de la PVCA en cada municipio. (Apoyo y respaldo técnico de la Secretaría de Salud por medio de un instrumento para diligenciar desde la Institución)	AD	0	0	0
	Socialización las rutas y protocolos de asistencia, atención y rehabilitación en salud para víctimas.	AD	0	0	0
<b>NUTRICIÓN</b>	Garantizar el envío del informe de gestión y etapa de ciclo vital conforme a lo estipulado por el referente del área de NUTRICIÓN	AD	0	132.613	66.306
<b>ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</b>	Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intra institucional que sean requeridos de acuerdo con las necesidades generales del equipo de trabajo de la dimensión TB y LEPR	AD	0	68.129	34.064

	<b>AIEPI</b>	Analizar y hacer seguimiento AIEPI comunitario de la población de cero a cinco años, reportado en jardines infantiles y según cruce de base de datos del programa más familias en acción del municipio de Soacha.	AD	0	83.736	41.681
	<b>SALUD SEXUAL</b>	Realizar la actualización y cargue de la información para la consolidación de los informes de gestión (MECI, Víctimas e informe mensual) DIMENSION SALUD SEXUAL	AD	0	94.981	47.940
	<b>CUADRANTES SALUDABLES</b>	Elaborar el Atlas Salud Pública, con información relevante para el municipio (Cuadrantes saludables), GEOGRAFO	AD	0	26.696	10.000
		Identificar y abordar desde la estrategia cuadrantes saludables a población desplazada y/o víctima del conflicto.	AD	0	12.568.780	6.250.000
	<b>SALUD PUBLICA PIC</b>			0	15.944.936	7.934.991
	<b>ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD</b>	Población víctima del conflicto armado con cobertura universal en salud	10.110	0	8.521.798.464	4.290.268.715
		Promover los deberes y derechos en salud y oferta institucional a la población víctima				
	<b>FORMANDO CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Gestionar planes de intervención y control en los prestadores de servicios de salud del Municipio para reducción de barreras de acceso en la atención a personas víctimas.	10.110	0	8.521.798.464	4.290.268.715
Fortalecimiento de los movimientos comunitarios así como los mecanismos de control social en el sector salud						
Desarrollo de la estrategia humanización en la prestación de los Servicios de salud para la población Víctima.						
<b>TOTAL SALUD</b>			0	8.537.743.400	4.298.203.706	
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>PROGRAMA MINORIAS ETNICAS</b>	Articulación con los diferentes entes para la protección y restitución de los derechos individuales y colectivos de las diferentes comunidades	AD	ORGANIZACION AFRO E INDIGENAS	84.994.000	\$ 12.142.000



	Se apoyan a las comunidades a través del fortalecimiento a procesos organizativos, teniendo trabajo con la población afro descendiente en la implementación del Plan específico y con población indígena en la recuperación del saber ancestral.	AD	PUEBLOS ASENTADOS INDIGENAS	84.994.000	\$ 12.142.000
	Se realizan campañas anuales en contra de la Discriminación Racial, social y Sexual, además que fomenten Cultura de Paz, trabajando mancomunadamente con el sector LGTBI	AD	120 EN EL EVENTO DE LGTBI EN LA CAMPAÑA Y 190 EN LA CAMPAÑA DE AFROS (INCLUIDO PLAN ESPECIFICO)	1.500.000	\$ 1.500.000
<b>PROGRAMA ADULTO MAYOR</b>	Inscripciones a Colombia Mayor	AD	49	0	\$ 0
	Centro Vida	AD	8	0	\$ 0
<b>PROGRAMA DISCAPACIDAD</b>	Sensibilización para la Discapacidad	AD	30	0	\$ 253.163
	Evento artísticos, culturales, recreativos y deportivos para la población con discapacidad inscritos en el programa	AD	0	0	\$ 0
<b>PROGRAMA MUJER Y GENERO</b>	Refugio seguro para la mujer víctima de Violencia	AD	1	0	\$ 0
<b>FAMILIAS ACCIÓN</b>	Contribuí a la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad	AD	18250	1.315	\$ 0
<b>ORIENTACIÓN EN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL</b>	Atención y Orientación psicosocial y jurídica	450	1350	0	\$ 0
	Entrega de ayudas humanitarias inmediatas	AD	131	65.000.000	\$ 65.000.000
<b>ICBF</b>	<b>ESTRATEGIA UNIDADES MÓVILES PARA LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES ASOCIADOS AL MISMO.</b> Brindar acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a los nna vca y su grupo familiar, contribuir a la garantía y goce efectivo de los derechos de los nna, mujeres gestantes y en periodo de lactancia y su grupo familiar vca. Promover la gestión y articulación de las entidades responsables de la reparación integral, la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, a los nna vca, Contribuir a la atención humanitaria de manera subsidiaria a los grupos más vulnerables de la población vca: nna, mujeres adolescentes	1.920	435	320.180.40 0	\$ 80.045.100

		gestantes y en periodo de lactancia mediante el apoyo alimentario y los primeros auxilios psicosociales.				
	<b>FAMILIAS CON BIENESTAR</b>	Vincular con prioridad a las familias víctimas del conflicto al programa familias con bienestar del municipio de Soacha.				
	<b>GENERACIONES CON BIENESTAR</b>	Atender durante el año 2016 el 100% de los nna en el programa generaciones con bienestar víctimas del conflicto para promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento de derechos. El proceso busca prevenir flagelos que hoy afectan a la población infantil y adolescente como el reclutamiento y la utilización; la explotación y la violencia sexual, los embarazos en adolescentes, el trabajo infantil, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y la vinculación con actividades ilegales.	AD	O	AD	O
	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>	Realizar con el centro zonal y los operadores de las modalidades orientaciones y gestiones frente a la atención prioritaria a niños y niñas víctimas del conflicto.	AD	826	AD	NA
<b>SENA - Asistencia y Atención</b>	Orientación Ocupacional, talleres de empleabilidad y presentación de oferta SENA a través de APV (Atención a Población Vulnerable)	Coordinar reuniones con población víctima en el punto de atención y en salidas de campo en las 6 comunas y zona rural brindando orientación ocupacional para iniciar formación titulada, complementaria, inscripción a la APE para acceder a opciones de empleo, certificación por competencias y emprendimiento.	SD	SD	SD	SD
	Accesos preferencial del 20%					

<b>EDUCACIÓN</b>	COBERTURA	COBERTURA	3.500	3.447	6.676.764.437	2.191.381
<b>SISBEN</b>	APOYO A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SOACHA	Entrega de certificaciones censales	AD	4.567	127.440	63.720
<b>HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS</b>	ATENCIÓN EN SALUD	Realizar la atención en los servicios de salud que se prestan en el Hospital y en las sedes de atención de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a la población víctimas del conflicto armado	AD	SD	SD	SD
<b>ESE MUNICIPAL</b>	ATENCIÓN EN SALUD EN PRIMER NIVEL	Realizar la atención en los servicios de salud que se prestan en los cinco centros de salud de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha a la población víctima del conflicto armado	AD	SD	SD	SD

De igual manera mediante el subcomité se ha realizado la construcción y aprobación de las siguientes rutas de atención:

- Atención en salud integral y atención psicosocial a víctimas del conflicto armado ley 1448 de 2011
- Ruta para afiliación al sistema general de salud población víctima del conflicto ley 1448 de 2011 y población en general

Por otro lado, mediante trabajo articulado con el Ministerio de Salud y Protección Social, para la implementación, monitoreo y evaluación de la atención psicosocial del **programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) en el municipio de Soacha**, cuyo objetivo es brindar la atención y rehabilitación en el marco de la reparación integral, con el fin de mitigar las afectaciones físicas,

mentales y psicosociales de la población víctima del conflicto armado, a través de atención psicosocial y la atención integral en salud con enfoque psicosocial.

Dicho programa se encuentra operado por el Convenio 231 de 2017 con la Fundación para la Orientación Familiar (FUNOF), con una Cobertura Total Convenio 2.737, de las cuales se busca la atención de **1.000** personas en el Municipio de Soacha, de la siguiente manera:

Municipio	Meta Programada ciclo 1	Personas Atendidas por Modalidad			Total personas víctimas atendidas ciclo 1
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Comunitaria	
Soacha	323	42	164	117	323

Fuente: FUNOF

Así mismo, la Unidad de víctimas, la Población Afrodescendiente y la Secretaría de Salud, vienen trabajando en la ejecución de compromisos pactados en el **Plan Específico para la población Afrodescendiente**, de la siguiente manera:

COMPROMISO	RESPONSABLE	PERIODO	CUMPLIMIENTO I SEMESTRE 2017
Incorporar a las 8 mujeres parteras identificadas inicialmente a la capacitación del programa AIEPI Comunitario.	Secretaria de Salud del Municipio de Soacha	2017	- Identificación de la población objeto - Convocatoria de la población Objeto - Programación de la capacitación para el mes de septiembre
Incorporar a dos personas Afro que hayan cursado estudios de Auxiliares de enfermería, que vivan en el municipio de Soacha, con el fin de que hagan parte de los equipos por cuadrantes, y que hagan presencia en las comunas	Secretaria de Salud del Municipio de Soacha	2017	- Se realizó la gestión para el reconocimiento del enfoque diferencial con enfoque de salud
Solicitar a las entidades de salud, atención Psicosocial a personas víctimas que hayan sufrido violencia sexual y otros hechos victimizantes y que a pesar del tiempo no han sido atendidos".  Promocionar el programa de convivencia ciudadana –salud mental- que se viene desarrollando.	Secretaria de Salud del Municipio de Soacha	2018	- Se encuentra activo la red de buen trato en el municipio - Se está desarrollando la implementación de la Política de Salud Mental - Se está desarrollando canalización de la población por medio de la estrategia cuadrantes saludables

Fuente: Secretaría de Salud



## SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### COMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Comité de Sistemas de Información, define los lineamientos para orientar a las entidades territoriales, en la formulación de sus planes de acción, dirigidos a generar las condiciones óptimas para alcanzar la interoperabilidad con la Red Nacional de Información. Los mecanismos, lineamientos, políticas, procesos y procedimientos que se definen al interior del Subcomité de Sistemas de Información, inciden de manera transversal en los diferentes componentes de la política dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Constituye un conjunto de acciones y prácticas que de manera independiente y permanente se desarrollan para facilitar la implementación de los componentes de la política pública para las víctimas del Conflicto Desde el Subcomité de Sistemas de Información se establecen las líneas de acción con el propósito de facilitar la creación de condiciones para que las instituciones responsables de la implementación de la Ley 1448 de 2011 alcancen un grado de interoperabilidad óptimo que redunda en beneficio de los componentes de la política pública.

#### Avances

- Desde el sub comité se ha realizado la firma de intercambio de información con la Red nacional de Información para la validación de bases de datos de gran volumen.
- Se validó la información para las secretarías del despacho con el objeto de reportar en los informes de seguimiento y evaluación de la nación (Rucists, SIGO, Tablero Pat, SGV).
- Se está implementando el sistema VESTA en las diferentes secretarías y sus programas de la administración con el objeto de registrar las atenciones prestadas a la población víctima.
- Se encuentra en proceso la producción de documentos que den cuenta de los datos cuantitativos y cualitativos de la población víctima del municipio en la prestación de atención desde las diferentes dependencias.
- Se consolidan las bases de datos de la oferta de servicios de la administración municipal.

## SUB COMITÉ DE REPARACIÓN INTEGRAL

El Sub Comité de Reparación Integral, aborda la reparación integral con enfoque transformador contemplado en la Ley 1448 de 2011, propende, no sólo por el restablecimiento de los derechos vulnerados sino que busca asegurar que las víctimas del conflicto armado interno recuperen su proyecto de vida, brindando garantías de estabilidad socioeconómica y psicosocial para que puedan integrarse a las dinámicas sociales, económicas y políticas del país; es decir, se orienta a superar las condiciones de vulnerabilidad que dieron lugar a los hechos victimizantes.

Para el logro de lo anterior, este componente de la Política Pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas desarrolla diferentes líneas de acción: 1) Restitución; 2) Rehabilitación; 3) Indemnización; 4) Medidas de Satisfacción, y; 5) Reparación Colectiva.

El desarrollo de dicho componente de la política pública y se ha adaptado a la necesidad de materializar dichos contenidos organizándose en grupos de trabajo de acuerdo con las medidas contenidas en la Ley, así: restitución de tierras; monitoreo a fallos, ambos liderados por la Unidad de Restitución de Tierras; vivienda rural y urbana, liderado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; empleo rural urbano, liderado por el Ministerio de Trabajo; medidas financieras, acceso a créditos alivio de pasivos, liderado por Bancoldex; y un grupo de planeación y seguimiento donde convergen las entidades líderes de cada uno de los grupos de trabajo, liderado por la Unidad para las Víctimas.

### Avances

- Se ha venido trabajando en la conformación de unidades productivas como generación de ingresos de la población víctima con asentamiento en el municipio, para lo cual se han beneficiado 21 familias.
- Articulación con el ejército para la definición de la situación militar de este grupo poblacional como medida de satisfacción, para lo cual se han hecho entrega de 135 libretas a jóvenes víctimas del municipio.

- Articulación en la estrategia de PASIVI (plan de atención psicosocial a víctimas) como medida de rehabilitación a nivel individual, familiar y comunitario. En esta misma área se trabaja desde la gerencia de víctimas con un equipo interdisciplinario con el objeto de brindar atención y orientación en el proceso de restablecimiento emocional y atención en crisis, para lo cual se atiende un promedio de 15 personas semanales en los tres componentes.
- Documentación de historias de vida individual y colectiva en el marco de la memoria histórica como medida de satisfacción.
- Ejercicio que se realiza con previo acompañamiento psicosocial, de lo cual se han documentado cuatro historias colectivas y diez individuales.
- Se han desarrollado talleres y conversatorios en el tema de abuso sexual a mujeres en el marco del conflicto armado como medida de restablecimiento y garantías de no repetición; en estas acciones se trabajaron alrededor de 80 mujeres. El anterior ejercicio fue acompañado de dos galerías fotográficas, expuestas durante dos semanas en el CRAV.
- En el proceso de restitución de tierras el municipio fue microfocalizado para el año 2016. Durante el 2017 se ha realizado la cartografía social como primera fase del proceso, ejercicio que realiza la Unidad nacional de Restitución de Tierras en coordinación con la gerencia de víctimas del municipio de Soacha.